

Lote 2.—"Loma del Ahigal", 7 puestos para 14 escopetas. Tasación 210.000 pesetas. Tasas 21.621 pesetas.

Lote 3.—"Loma de la Cola", 10 puestos para 20 escopetas. Tasación 50.000 pesetas. Tasas 6.901 pesetas.

Lote 4.—"Loma del Maquillejo", 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pesetas. Tasas 4.213 pesetas.

Lote 5.—"Las Callejas", 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pesetas. Tasas 4.213 pesetas.

Lote 6.—"Cortafuegos" 5 puestos para 10 escopetas. Tasación 75.000 pesetas. Tasas 9.200 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se admitirán hasta las 12 horas del día 30 de julio próximo en la Secretaría municipal.

Gastos: Todos los gastos que se ocasionen serán de cuenta de los adjudicatarios

Pago: Se realizará en el momento que le sea comunicada la adjudicación.

Lumbreras 11 de junio de 1983.

El Alcalde,

1851

**AYUNTAMIENTO DE MEDRANO**

**EDICTO**

1847

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Medrano, 2 de junio de 1983.

El Alcalde,

1853

**AYUNTAMIENTO DE OCON**

**EDICTO**

1850

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, y del Presupuesto de Inversiones, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Ocón, a 6 de junio de 1983

El Alcalde,

1856

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**

**EDICTO**

1890

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal

por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Sojuela, a 2 de junio de 1983

El Alcalde,

1896

**AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS**

1887

**ANUNCIO DE SUBASTA FORESTAL**

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en pública subasta del aprovechamiento forestal procedente del MUP número 133.

Un lote de 100 robles en la Pasada con 122 m3 de madera y 31 m3. de leña por el precio base de 125.100 pts. y al que le corresponde unas tasas de 8.955 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 8 del próximo mes de julio a las doce de sus horas y con sujeción al Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Torre en Cameros, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

1893

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

**EDICTO**

1876

Por don Jesús Iturriaga Lasanta, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Cafetería con emplazamiento en calle Las Bodegas, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**

**EDICTO**

1873

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, así como la del Presupuesto de Inversiones correspondiente al mismo ejercicio, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

El Villar de Arnedo, a 11 de junio de 1983.

El Alcalde,

1879